Regist. en ficha

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 10 de noviembre de 2006

Expediente Nº 8.230/06

Res. C.D. Nº 417/06

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Modelos y Simulación;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 135 a 138;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/11/06, hace propio el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación , en consecuencia resuelve designar al Lic. Ángel Rubén Barberis en el cargo motivo del concurso, en un todo de acuerdo a la Res. Nº 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar continuidad en el cargo de JEFE DE TRABAJOS – REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA al Lic. Ángel Rubén BARBERIS – D.N.I. Nº 20.811.536, a partir del 13 de noviembre de 2.006 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. 661/88) y sus modificatorias) para desempeñarse en la asignatura Modelos y Simulación – Departamento de Informática de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la presente designación no implica la consolidación en la misma asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 3º: Afectar esta designación, a la respectiva partida individual del Presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Lic. Barberis, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS